

2.ª edición

# Navarra en la Unión Europea





## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España  
Paseo de la Castellana, 46  
E - 28046 MADRID  
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.  
Nuestro agradecimiento al Gobierno de Navarra que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento.  
Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

*Diseño:* OPE

*Dirección Técnica y rediseño de interiores:* PUBLÍPOLIS, S.L.

*Impresión:* Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.  
08040 Barcelona.

*Depósito Legal:* B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

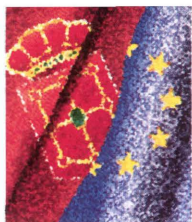
*Fotografías:* © Gobierno de Navarra (prohibida su reproducción).



# ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Navarra: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Navarra (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Navarra (1994-1999)	13
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31





## PRÓLOGO

### Un tejido político, económico y social

**E**l artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

*La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.*

*La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.*

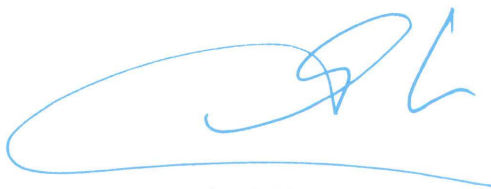
*En la medida de lo posible, el texto se apunala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutan de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados*



*ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.*

*Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.*

*Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España





## DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	NAVARRA
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,3
Población en % (1992)	100	10,6	0,1
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,1
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	94
Densidad demográfica (Habitantes/km <sup>2</sup> )	114	77	50
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,2
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	33,7
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	14,7
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,9

\* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).  
 \*\* EUR12.  
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	NAVARRA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	7,0
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	41,1
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	51,8

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	NAVARRA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	47,8
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	63,0
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	33,6
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,5
Tasa de paro	10,4	21,3	12,5
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	8,8
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	19,6
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	20,5

\* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).  
 \*\* Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).  
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).





# NAVARRA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

## 1.1. Rasgos básicos

La Comunidad Foral de Navarra se extiende desde los Pirineos Occidentales hasta el Ebro, a lo largo de 10.442 km<sup>2</sup>. Es una región de dimensiones relativamente reducidas que sólo ocupa el 0,3% del territorio de la Unión Europea y el 2% de la extensión de España.

*Navarra ocupa, aproximadamente, el 0,3% del territorio de la Unión Europea y el 2% de la extensión de España. Su población representa el 0,1% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 1,3% del total de la población española.*

Su población apenas rebasa el medio millón de habitantes, por lo que la densidad demográfica se sitúa en 50 habitantes por km<sup>2</sup>, es decir, menos de la mitad de la densidad de población existente, como media, en la Europa de los Quince. Además, la distribución de la población no es

uniforme, puesto que la mitad de los habitantes se concentran en Pamplona, mientras que amplias zonas de montaña se encuentran muy poco pobladas.

Durante los últimos años y coincidiendo con el conjunto de las regiones europeas, la evolución de la población navarra se ha caracterizado por un crecimiento de población muy poco significativo, con tasas de natalidad muy reducidas y por un envejecimiento paulatino en la edad media de los habitantes de la región, como demuestra el hecho de que tan sólo uno de cada tres residentes en la Comunidad Foral tiene menos de 25 años de edad.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Desde una perspectiva sectorial, los servicios representan algo más de la mitad del PIB y del empleo de la región, mientras que la industria y la construcción se sitúan en torno al 43% y las actividades primarias (fundamentalmente agrícolas) representan el 5,5% del PIB y el 7% del empleo total de Navarra.

Desde el punto de vista económico, Navarra presenta también dos rasgos básicos que merecen ser resaltados. En





Año 1994	ESPAÑA	NAVARRA
Superficie km <sup>2</sup>	504.750	10.421
Población	39.061.367	520.498
Población en %	100	1,33
PIB en %	100	1,56
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	5,58
Participación de la industria en el PIB	21,67	34,52
Participación de la construcción en el PIB	7,91	7,23
Participación de los servicios en el PIB	65,38	52,67

FUENTE: Fundación FIES.

primer lugar, su aportación económica al PIB español es relativamente modesta: tan sólo el 1,5% del PIB nacional procede de Navarra (la misma cifra para la Unión Europea es 0,1%). En segundo lugar, su nivel de vida, medido según el PIB per cápita (en paridad de poder de compra), es un 17% más elevado que la media española y, lo que resulta aún más relevante, ha experimentado una evolución francamente satisfactoria a lo largo de la última década.

De hecho, la renta familiar disponible ha crecido en Navarra desde 1985 un 15% más que en España. A su vez, la renta familiar de España ha aumentado un 9% más que en la Unión Europea, por lo que el proceso de convergencia de la población navarra con respecto a las regiones europeas más avanzadas ha registrado una progresión importante en el periodo 1985-1994.

*El 33,7% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 14,7% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.*

Sin duda, el alto grado de autonomía administrativa ha contribuido a extender el nivel de bienestar entre la población y ha facilitado el desarrollo económico y social de

Navarra. Las cifras correspondientes al desempleo, por ejemplo, son sensiblemente más reducidas que en las restantes regiones españolas y tienden a aproximarse a los índices medios registrados en el conjunto de la Unión Europea.

El buen comportamiento de la economía navarra se ha visto confirmado en 1994, puesto que las tasas de crecimiento del PIB por habitante y del valor añadido no agrario han sido superiores a los valores medios registrados en España y en el conjunto de la Unión



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Europea. Las ayudas de la Unión Europea encuentran, en este caso, un escenario relativamente favorable para mejorar la cohesión interna del espacio de integración europeo.

## 1.2. Bases para el desarrollo regional

A la hora de definir las estrategias para el desarrollo de Navarra las autoridades regionales, nacionales y comunitarias coinciden al señalar los factores más favorables y las principales limitaciones que plantea la mejora de la situación socioeconómica de la región.

Año 1994	ESPAÑA	NAVARRA
PIB por habitante	100	116,99
Renta familiar disponible por habitante	100	118,31
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+7,87
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+15,45

\* +8,90 con respecto a la Unión Europea.  
\*\* +8,92 con respecto a la Unión Europea.  
FUENTE: Fundación FIES.



Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La ubicación geográfica, próxima a las zonas de mejores perspectivas de desarrollo del territorio español, y las condiciones naturales, muy favorables para potenciar el desarrollo equilibrado de la economía navarra.
- 2) La mejora en materia de infraestructuras de transportes y comunicaciones que facilitará la conexión de Navarra con el resto de regiones europeas.

*La agricultura navarra da empleo al 7% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.*

- 3) La existencia de un tejido de actividad productiva, que en el ámbito agrícola y de las pequeñas y medianas empresas contribuye a extender los efectos favorables del crecimiento económico en la Comunidad Foral y se ve favorecido por el apoyo de sus propias instituciones.

- 4) La notable disposición para acoger actividades de servicios y ampliar la base del turismo regional.

Las principales limitaciones para el crecimiento de la economía navarra son las siguientes:

- 1) Los déficit en infraestructuras de transportes y comunicaciones con respecto a otras regiones europeas de similar nivel de desarrollo.

Año 1993	ESPAÑA	NAVARRA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en Km*	7.404	212	2,86
Turismos	13.440.694	188.498	1,40
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	386	89
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	212.047	1,33
Médicos colegiados	159.291	2.664	1,67
Camas hospitalarias**	164.451	2.785	1,69
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	86,1	1,30
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	3.169.991	125

\* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.

\*\* 1991.

FUENTE: INE.



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

- 2) La insuficiente dotación de equipamientos sociales y de apoyo a las actividades productivas en relación con el potencial de la economía navarra.
- 3) La reducida cifra de población de Navarra y las limitaciones propias de toda región fronteriza, máxime si se considera la barrera natural que representan los Pirineos.
- 4) La escasez de estructuras empresariales y de dotaciones de apoyo, agravada por la reducción de las actividades industriales y las dificultades para facilitar nuevas localizaciones, en particular aquellas que por su componente tecnológico e investigador ejercen un mayor impacto modernizador sobre el tejido productivo.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población. Se pretende continuar las acciones emprendidas en los últimos años y mejorar de ahora al final del siglo la aproximación de la economía de Navarra a los niveles de bienestar de las principales regiones de la Unión Europea.



# LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A NAVARRA (1989-1993)

Aunque la Comunidad Foral de Navarra, por su nivel de desarrollo relativo, no se encuentra incluida en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, sí se ha beneficiado directamente de distintas acciones apoyadas por la Unión Europea.

Durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales financiaron casi el 40% de los proyectos regionales incluidos en el Objetivo 2 (atención a los efectos del declive industrial), con un montante total de 45,63 millones de ecus. Los proyectos realizados beneficiaron de forma directa al menos a tres de cada cinco navarros.

*La tasa de actividad en Navarra es del 47,8%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza el 12% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.*

También se canalizaron ayudas a través de los Objetivos 3, 4 y 5b. En total, durante el periodo 1989-1993, Navarra recibió 64,92 millones de ecus de los Fondos Estructurales, de los que 39,77 millones

procedían del FEDER, 11,32 del FSE y 13,83 del FEOGA-Orientación.

Algunas de las acciones realizadas han permitido combatir los problemas derivados de la reducción de la actividad industrial. Se trata, en concreto, de las actuaciones llevadas a cabo en cuatro ámbitos prioritarios: la creación y desarrollo de actividades productivas, la protección y mejora del medio ambiente, el apoyo a las iniciativas de Investigación y Desarrollo tecnológico y la mejora de las redes de comunicaciones.

A través de los programas específicos para regiones fronterizas, se han reducido también algunas de las deficiencias que presentan las conexiones con las regiones limítrofes. En este caso, las empresas públicas de los sectores de transportes y comunicaciones han colaborado con las administraciones locales, autonómicas y nacionales.

A través del FSE se han realizado subprogramas destinados a la formación profesional y a las pequeñas y medianas empresas, en los sectores de

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	—	—	—	0,4	0,5	0,9	2,2	2,1
FSE	0,1	—	—	—	0,1	0,1	0,2	0,2
FEOGA-Orientación*	—	—	0,3	0,5	0,5	1,7	1,7	3,0
Fondos Estructurales	0,1	—	0,3	0,9	1,1	2,7	4,1	5,3
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	0,2

\* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.  
\*\* Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.  
\*\*\* Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas. En miles de millones de pesetas.

telecomunicaciones, innovación tecnológica y formación de los trabajadores. En 1993 y 1994 participaron en esas acciones 37.900 personas, gracias a una aportación del Fondo Social Europeo que ascendió a 3.460 millones de pesetas.

Asimismo, otras acciones en campos tan diversos como el tratamiento de residuos urbanos, la depuración de las aguas y el fomento del turismo rural han recibido especial atención en estos últimos años.

En el sector agrícola y forestal, las medidas de apoyo se han centrado en la mejora de las infraestructuras, la irrigación, la diversificación de la agricultura de montaña, la protección del Parque Natural de los Pirineos, la calidad del turismo y la creación de empresas ubicadas en Navarra.

**La agricultura sólo representa el 5,5% del PIB navarro. Los servicios, por el contrario, suponen el 52,6% del PIB y dan empleo al 51,8% de los trabajadores.**

Algunas producciones (por ejemplo, el vino de Olite) recibieron subvenciones comunitarias, con anterioridad a 1993, dentro del programa de 10,34 millones de ecus destinado al procesamiento de productos agrícolas en Navarra. Asimismo, casi 600 agricultores ubicados en zonas de especial dificultad productiva quedaron incluidos en programas de

ayuda para facilitar su actividad y la instalación de jóvenes agricultores.

Las empresas y los centros universitarios y de investigación también han participado en distintas iniciativas apoyadas por la Unión Europea en Navarra. Los programas de intercambio universitario FORCE, LINGUA y ERASMUS, por ejemplo, han permitido llevar a cabo acciones concretas en el ámbito educativo.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

Muchas de estas iniciativas tienen un alcance individual ciertamente limitado. Sin embargo, su importancia para configurar un espacio abierto a los intercambios y al progreso entre las regiones europeas y sus ciudadanos es decisiva.

Durante el periodo 1987-1994, la Unión Europea ha facilitado 2.173.815 millones de ecus para los 22 contratos de investigación realizados en la Comunidad Foral de Navarra con ayuda europea. Se han beneficiado de dichos proyectos el Centro Tecnológico de Navarra, S.A., Manufacturas Metálicas Jevit, S.A., Piensos Unzue, S.A., Wisco Española, S.A., Centro Laser de Navarra, Diseños Virgilio, S.L. y Porcelanas del Norte, S.A.L.

Asimismo, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y la Asociación de la Industria Navarra han participado en estas iniciativas comunitarias destinadas a potenciar la investigación y los contactos entre las regiones europeas.





# LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN NAVARRA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Navarra en los próximos años contempla las distintas acciones que deberán aplicar las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de los Fondos Estructurales e instrumentos financieros de la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales, Navarra recibirá una inversión total de 56,38 millones de ecus en el periodo 1994-1999, de los cuales 20,35

*Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de infraestructura de apoyo a las actividades económicas y la valorización de los recursos naturales y humanos.*

corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 2,5 millones de ecus a contribuciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en Navarra.

Los restantes 36 millones de ecus proceden de distintas fuentes nacionales, públicas y privadas. La población directamente

beneficiada se estima en más de 183.000 habitantes y el territorio afectado por dichas acciones alcanza más de una tercera parte de la extensión de la Comunidad Foral. Estos recursos representan el 2% del total asignado a España para regiones afectadas por la recesión industrial.

La aportación destinada directamente a Navarra (20,35 millones de ecus) se distribuye con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- el 44,4% de los recursos se destinará a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas;
- el 22,1% a desarrollo de los transportes directamente vinculados a las actividades productivas;
- el 12,8% a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación;
- el 10,7% a desarrollo local y urbano;
- el 8,7% a protección del medio ambiente,
- y el restante 1,3%, a asistencia técnica.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



	Población en miles	% Superficie regional	Inversión total	Fondos estructurales
Objetivo 2	183	34,9	56,381	20,35
Objetivo 5b	113	21,6	161,007	56,6
Total	296	56,5	217,388	76,95

\* Objetivo 2 1994-96.  
\*\* El conjunto de fondos, incluidos los plurirregionales asciende para el periodo a 79,6 millones de ecus.  
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

La aportación del Objetivo 5b es aún más importante. Se estima en 56,6 millones de ecus, de los 161 previstos como inversión total para el periodo 1994-1999. En este caso, la población favorecida alcanza los 113.000 habitantes y el 21,6% del territorio de Navarra.

*La economía navarra representa el 0,1% del PIB comunitario y el 1,5% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra muy cercano a la media europea (94%) y supera ampliamente el nivel relativo al conjunto de la economía española (117%).*

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones, atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 12,5 millones de ecus irán destinados a reforzar las infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico;
- 10,6 millones de ecus a diversificación y creación de empleo;
- 19,6 millones de ecus a la protección y valorización económica de los recursos naturales y el medio ambiente;
- 7,3 millones de ecus para la mejora del hábitat rural,
- y 6,6 millones de ecus a la valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones diseñadas para estimular la creación de empleo, frenar el éxodo rural y permitir el aumento de la renta de los agricultores. También se está constatando que ejercen un efecto positivo sobre la diversificación de la economía y la protección del medio natural, aspecto este último de fundamental importancia para el bienestar de la población y la continuidad del desarrollo económico de Navarra.

### 3.1. Programa Operativo

El Programa Operativo para Navarra recoge la lista de los 67 municipios incluidos en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales y



que son: Adios, Altsasu-Alsasua, Ansoain, Añorbe, Aoiz, Arantz, Arakil, Aranguren, Arano, Arantza, Arbizu, Areso, Arruazu, Bakaiku, Barañain, Bera-Vera de Bidasoa, Beiaín, Berrioplano, Berriozar, Betelu, Biurrun-Olcoz, Burluda, Echauri, Egüés, Elorz, Enériz, Ergoien, Etxalar, Etxarri-Aranatz, Galar, Goizueta, Huarte, Ibargoiti, Igantzi, Irañeta, Irurtzun, Iturmendi, Iza, Izagaondoa, Juslapeña, Lakuntza, Larraun, Legarda, Leitza, Lesaka, Lizoain, Lónguida, Monreal, Muruzábal, Obanos, Olazagutia-Olazti, Olza, Orcoyen, Puente la Reina, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Ucar, Uharte-Arakil, Unciti, Urdianin, Urroz, Uterga, Villava, Ziordia, Zizur, Zizur Mayor y, parcialmente, Pamplona. La población que habita en estas zonas asciende a 183.205 habitantes.

*La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones con problemas específicos constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.*

A modo de ejemplo pueden citarse algunas de las acciones iniciadas, o próximas a iniciarse, en los municipios afectados por el declive industrial:

- la bonificación de puntos de interés en los préstamos de aquellas empresas de la zona elegible que realicen nuevas inversiones destinadas a su modernización;

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

# 3

- las ayudas a las pequeñas empresas que apliquen programas de mejora de la competitividad o promoción de la calidad y el diseño industrial;
- la asistencia a los pequeños empresarios del sector turístico;

*Algunas de las iniciativas del Marco Comunitario de Apoyo ya cuentan con financiación de la Unión Europea.*

- la depuración de aguas de uso industrial, lo que incluye, entre otras actuaciones, la instalación de una depuradora en Altsasu/Alsasua-Urdiain y la instalación de un colector depuradora en Bera/Vera de Bidasoa;
- restauración de los espacios degradados por la acumulación de residuos mineros producidos por la actividad de la mina de potasa de Beriain (Galar);
- la construcción de tres invernaderos y la dotación de infraestructura científica y tecnológica para la Universidad Pública de Navarra;
- el apoyo, en materia de equipamiento, al Centro Tecnológico de Navarra (CETENASA);
- la construcción de la Autovía de la Barranca y Nudo de Alsasua, destinadas a facilitar las conexiones con Álava, la cornisa cantábrica y las grandes redes europeas;
- la construcción de accesos a zonas industriales, entre otros los polígonos de Alkaiga, en Lesaka, y Zalain, en Bera, así como la ampliación del puente de Igantzi,
- y otras acciones en materia social y de asistencia técnica.

De forma complementaria, en el Objetivo 5b de los Fondos Estructurales han quedado seleccionados 181 municipios, que representan el 67% de la extensión de Navarra y requieren medidas específicas para favorecer el desarrollo rural.

En concreto, la mejora del medio rural aspira a:

- mantener la población de la zona afectada (119.000 habitantes), mediante la creación de empleo en los sectores industrial y de servicios;
- aumentar el nivel de renta de la población de la zona afectada, al menos hasta equiparlo con el correspondiente al resto de la Comunidad Foral;



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

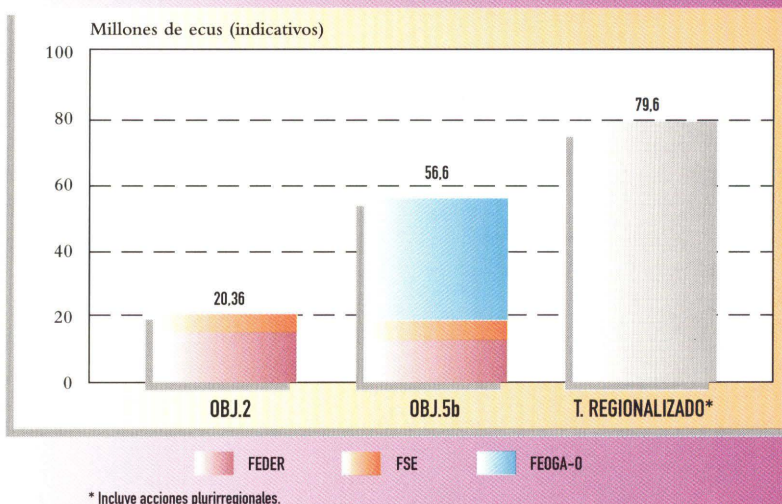
*El apoyo de la Unión Europea a Navarra ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales canalizaron una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.*

- proteger el medio ambiente (recogida de residuos sólidos, depuración de aguas, reducción de la superficie amenazada de erosión o con riesgo medio-alto de incendio);
- valorizar los recursos humanos (formación profesional para 22.498 personas y reciclaje previsto para más de 5.600 trabajadores).

### **3.2. Ejes de desarrollo**

El primer eje de acción aprobado contempla el desarrollo de las infraestructuras de base vinculadas a la actividad económica. El objetivo se dirige a un colectivo de 4.000 trabajadores de Navarra, que verán facilitada su situación mediante una mejora de la infraestructura productiva necesaria para el desarrollo de sus actividades.

### AYUDAS ESTRUCTURALES A NAVARRA. PERIODO 1994-1999



La finalidad del segundo eje es favorecer el mantenimiento de puestos de trabajo y crear nuevas ocupaciones en el medio rural, tanto en la agricultura como en el resto de sectores. Se espera beneficiar a casi 2.000 habitantes de la Comunidad Foral.

El tercer eje tiene como objetivo genérico la defensa del medio natural, canalizando el aprovechamiento del medio ambiente hacia el

mantenimiento de niveles de desarrollo sostenibles con el equilibrio ecológico de la Comunidad Foral. Unas 90.000 personas, y alrededor de 20.000 hectáreas están inicialmente incluidas en estas acciones de defensa de los ecosistemas navarros.

El cuarto eje se vertebra en torno al mantenimiento de la población en el ámbito rural, mejorando sus equipamientos y servicios. Una parte muy importante de la población de Navarra puede resultar beneficiada por este tipo de acciones, que

permitirán mantener la población en el mundo rural por encima de los 113.000 habitantes.

Finalmente, el quinto eje se refiere a los recursos humanos, y más concretamente al papel que las cualificaciones empresariales y

*Las acciones previstas en los Objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales comunitarios para el periodo 1994-1999 incluyen un conjunto de inversiones en Navarra por valor de 217,38 millones de ecus, de los cuales 76,95 millones consistirán en subvenciones de la Unión Europea.*



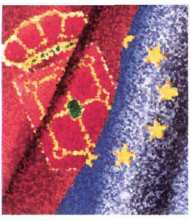
profesionales desempeñan en las expectativas de crecimiento económico. Casi 12.000 personas pueden quedar incluidas en los planes de acción previstos. Su aplicación se verá completada con otras iniciativas comunitarias dirigidas a distintos sectores económicos y sociales de la Comunidad Navarra.

Con iniciativas como las anteriormente citadas, la Unión Europea está contribuyendo a reforzar la aproximación de la región a los niveles registrados en las regiones más prósperas de Europa.

Se trata de acciones que completan las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo de Navarra y que serán reforzadas por el nuevo instrumento financiero de cohesión aplicado tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, cuyo fin es facilitar el desarrollo de las redes de transporte, comunicación, energía y defensa del medio ambiente.

El gran reto de construir un amplio espacio de progreso y cohesión en Europa exige un esfuerzo constante por parte de las instancias más próximas a los ciudadanos de cada región. La Unión Europea espera reforzar su apoyo al desarrollo regional, contribuyendo de este modo al progreso de Navarra.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## Centros de información y documentación europea

# DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.



## NAVARRA

### *Centro de Documentación Europea*

Universidad de Navarra  
Edificio de Derecho  
y Económicas  
Campus Universitario  
31080 PAMPLONA  
Tels.: (948) 10 56 00/34  
Fax: (948) 10 56 22

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca General de Navarra  
Plaza de San Francisco, s/n  
31001 PAMPLONA  
Tel.: (948) 10 77 97

### *Euroventanilla y B.C. NET*

Asociación de la Industria  
Navarra  
Apartado de Correos 439  
31191 CORDOVILLA  
(Pamplona)  
Tel.: (948) 10 11 41  
Fax: (948) 10 11 00

### *B.C. NET*

Cámara Navarra de Comercio e  
Industria  
Yanguas y Miranda, 27  
31003 PAMPLONA  
Tel.: (948) 24 11 00 (mañanas)  
Fax: (948) 24 28 94

Asesoría Industrial Zabala  
Navas de Tolosa, 5 - 2.º izda.  
31002 PAMPLONA  
Tel.: (948) 22 89 63  
Fax: (948) 22 88 82

### *Centro de Innovación Empresarial*

CEIN NAVARRA  
Polígono Industrial Elorz  
Crta. Estación, s/n  
31110 NOAIN (Navarra)  
Tels.: (948) 10 60 00/01  
Fax: (948) 10 60 10

Política  
estructural  
común

## FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### *Ministerio de Economía y Hacienda*

Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162,  
planta 19  
28071 MADRID  
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40  
Fax: (91) 583 52 72

### *Gobierno de Navarra*

Departamento de Economía  
y Hacienda  
Servicio de Desarrollo Regional  
de la U.E.  
Tudela, 20 - 4.ª planta  
31003 PAMPLONA  
Tel.: (948) 10 66 53  
Fax: (948) 10 66 52

## **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

### **SECCIÓN GARANTÍA**

***Organismo de coordinación:***

***Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación***

Fondo de Ordenación  
y Regulación de Producciones  
y Precios Agrarios (FORPPA)  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Tel.: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación  
y Organización del Mercado  
de Productos de la Pesca  
y Cultivos Marinos (FROM)  
Corazón de María, 8, 2.<sup>a</sup> planta  
28002 MADRID  
Tel.: (91) 347 36 00  
Fax: (91) 347 36 29

### **SECCIÓN ORIENTACIÓN**

***Organismo de coordinación:***

***Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación***

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Tel.: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

***Gobierno de Navarra***

Departamento de Agricultura,  
Ganadería y Promoción Rural  
Secretaría Técnica  
Tudela, 20  
31003 PAMPLONA  
Tel.: (948) 10 66 92  
Fax: (948) 24 28 70



## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

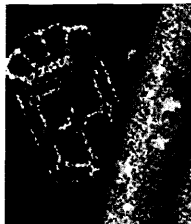
### *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*

Unidad Administradora del  
Fondo Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Tel.: (91) 409 09 41  
Fax: (91) 574 16 01

### *Gobierno de Navarra*

Departamento de Presidencia  
Dirección General de Trabajo  
Blas de la Serna, 1  
31005 PAMPLONA  
Tel.: (948) 10 79 01  
Fax: (948) 10 35 86

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.



- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.



- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.



- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-  
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

**URBAN** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

**VALOREN** Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

**YOUTHSTART** Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**





## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.





**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**